



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 30-01-08060.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 49/02 dictada ad referéndum de este H. Consejo; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar en general el texto de la Resolución Rectoral nro. 49/02, ampliando el art. 1 de la misma en el sentido que la designación interina de la Sra. MARTA ANZIL, legajo 34834, lo es con una **retribución equivalente** a un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (código 028) y 14 (catorce) horas -código 44- por semana y mes.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.

AE
S

Prof/Ing: JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nro. -

06